

**I. MUNICIPALIDAD DE LA UNION
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL**

**PLAN ANUAL DE
DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL**

AÑO ESCOLAR 2013

INDICE

	PAG.
MISION – VISION	01
MARCO LEGAL	02 -03
ORIENTACIONES DEL SISTEMA.....	03
PRINCIPALES LINEAMIENTOS	04 – 05
ACTUALIZACION DIAGNOSTICO	
- Situación de oferta y demanda de matrícula.....	06
- Matrícula actual (31.07.2012).....	07
- Otros antecedentes de matrícula.....	08 – 09
- Proyección de la matrícula.....	10
- Asistencia media últimos años	11
- Números de cursos y niveles atendidos	12 – 13
- Programas en desarrollo	13 – 28
RESULTADOS ACADEMICOS	29 – 32
ANTECEDENTES DEL PERSONAL	33 - 37
- Dotación docente proyectada	38
- Adecuación de la dotación docente.....	39
SITUACION FINANCIERA	40 – 41
- Presupuesto año 2013	42 - 45
SUGERENCIAS COMUNIDAD EDUCATIVA	46
OBJETIVOS	47
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	48 – 54
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION	55 -57

MISION

Otorgar una educación con un profundo contenido valórico, centrada en el desarrollo de los objetivos fundamentales transversales, que favorezcan en nuestros alumnos la práctica de actitudes de sana convivencia, armonizando el propio crecimiento personal con la existencia de un medio natural y social sanos, cuya defensa debe convertirse en una actitud prioritaria de vida.

Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo a todos los niños y jóvenes de la comuna, en edad escolar; sin otra limitación que el libre deseo de ingresar a alguno de los establecimientos educacionales del D.A.E.M.

Mejorar la calidad de la educación, lo cual supone disminuir la deserción escolar, obtener mejores resultados académicos, aumentando el porcentaje de promoción y disminuyendo la repitencia y fundamentalmente, continuar con los programas de mejoramiento de lectoescritura y de la comprensión de la misma, objetivo clave para conseguir aprendizajes más significativos.

VISION

El DAEM de La Unión, contará con establecimientos de educación básica y media capaces de garantizar calidad y diversidad de opciones educativas e internados para los alumnos que los necesiten, asegurando el libre acceso y la continuidad en el sistema, sin exclusiones y con igualdad de oportunidades, sin otras limitaciones que las propias capacidades e intereses de quienes deseen incorporarse a ellos, en la certeza de que alumnos y apoderados verán satisfechas sus expectativas y se sentirán contentos con los resultados.

MARCO LEGAL

Artículo 4º: Las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el consejo de profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantiles de enseñanza media.

b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En ese marco evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores;

c) Las metas que el Departamento de Administración de Educación Municipal o la Corporación Municipal y cada establecimiento pretendan alcanzar;

d) La dotación docente y el personal no docente requeridos para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5º de la ley Nº 19.070, indicando además, si ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación, ya sea de las Municipalidades o de las Corporaciones Educacionales;

e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna;

f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Dicho Plan será elaborado tomando en consideración el proyecto educativo del establecimiento, en conformidad con el artículo 15 de la Ley N° 19.070, se enmarcará en los objetivos comunales de educación y se adecuará a las normas técnico-pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

ORIENTACIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LA UNION

- Garantizar el acceso a la educación, en igualdad de condiciones, a todos los niños y jóvenes de la comuna en edad escolar.
- Ofrecer alternativas de continuación de estudios, en educación media que atiendan los intereses individuales y familiares, en concordancia con las necesidades de desarrollo de la comuna.
- Atender las necesidades educativas especiales y posibilitar la inserción escolar de alumnos con discapacidad.
- Contar con locales escolares y equipamiento escolar y didáctico, acorde con las necesidades técnico pedagógicas, para una educación de calidad.
- Obtener resultados de aprendizaje que brinden a los alumnos reales posibilidades de progreso en el sistema escolar y satisfagan las expectativas de los apoderados.
- Propender al desarrollo integral de los niños y jóvenes, incorporados a los establecimientos educacionales del sistema, fortaleciendo su desarrollo personal y potenciando sus aptitudes y habilidades particulares.

PRINCIPALES LINEAMIENTOS DEL PADEM 2013

El Plan de Desarrollo Educativo, para el año 2013, coincidirá con el inicio de un nuevo período de la administración municipal y aún cuando, por efectos de la calendarización establecida en la Ley N° 19.410., éste deberá estar aprobado antes de que asuman las nuevas autoridades edilicias, su ejecución tendrá que ser llevada a cabo con un nuevo concejo municipal.

Lo anteriormente expuesto reafirma la convicción de que, un plan anual de educación no se condice con la necesidad de conferir sentido y coherencia a la planificación municipal y que, establecer programas para períodos de cuatro años, coincidentes con la duración de un gobierno comunal, es lo más recomendable.

No obstante lo ya dicho y teniendo presente que, los grandes lineamientos de la política de educación municipal, se mantendrán en el tiempo; tanto el Consejo Asesor de Directores del D.A.E.M., como la asamblea de representantes, convocada para definir el plan del próximo período, han manifestado su propósito de introducir sólo las adecuaciones necesarias, al ya vigente; conservando los antecedentes normativos y del diagnóstico que no han sufrido grandes transformaciones.

De este modo; se hizo una revisión exhaustiva de la actual situación administrativa – financiera y técnico pedagógica de nuestro sistema, actualizando el diagnóstico y analizando las variables que incidirán en los nuevos escenarios, como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 20.501., en lo relativo al programa de retiro voluntario de personal docente y de los resultados de aprendizaje reflejados en las mediciones del Ministerio de Educación (SIMCE – P.S.U.); así como en el terreno de la convivencia escolar; aspecto que cobra, cada vez, mayor relevancia, en tanto afecta el normal desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y condiciona la actitud de los apoderados, determinando el afecto o desafección por la educación pública que, los establecimientos del sector municipal representan.

Para este análisis, se contó con la participación de los integrantes del Consejo Asesor de Directores del D.A.E.M., de las organizaciones gremiales de los profesores y de asistentes de la educación y de los Centros de Padres y Apoderados, representados por sus dirigentes; lamentándose la ausencia de los centros de alumnos, quienes también fueron invitados.

En consecuencia, la propuesta de trabajo contemplada en el PADEM 2013, aborda la resolución de los “nudos críticos” que el sistema aún tiene, desde una perspectiva holística; en la que, la situación financiera, determinada por la matrícula y la asistencia media, siguen condicionando el actuar administrativo e incidiendo

poderosamente en el ámbito técnico pedagógico y en la gestión del docente en el aula.

Convencidos de que, sólo un mejoramiento en los resultados de aprendizaje puede aminorar la fuga de alumnos y la consecuente baja de matrícula; este Plan refleja la preocupación de todos los actores en relación con esta materia, habiéndose concluido en la necesidad de profesionalizar mucho más las prácticas pedagógicas y contar con docentes especializados en áreas como idioma inglés – matemáticas y educación física que requieren de una apropiación curricular y de competencias didácticas muy particulares. En este sentido, se estima necesario, explorar la posibilidad financiera de contar con una U.T.P. comunal que refuerce el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

Por otra parte, se reitera la conveniencia de revitalizar un favorable clima de convivencia interna y de actualizar los reglamentos correspondientes, definiendo, más claramente, los procedimientos y medidas conducentes a evitar conflictos que perturban las buenas relaciones, así como aquéllos que prevengan abusos – discriminaciones y otras formas de alteración o vulneración de los derechos del niño o adolescente, en su calidad de alumnos.

En esta misma línea de acción, se plantea la necesidad de reforzar la actividad física de los estudiantes; haciéndola coherente con las políticas de salud, destinadas a reducir los altos índices de obesidad y sedentarismo.

Para avanzar en este objetivo se sugiere incorporar en los P.M.E. más acciones orientadas al deporte y la recreación, así como la reedición de jornadas y encuentros deportivos de carácter masivo.

En síntesis, el PADEM 2013 se orienta, fundamentalmente, al logro del gran objetivo sistémico: - Mejorar la calidad de la educación, utilizando, para tal fin, todas las posibilidades y oportunidades que nos brindan las leyes destinadas a: racionalizar la dotación docente, como la Ley N° 20.501; invertir en capacitación profesional; como ocurre con las Leyes N° 20.248 y 20550 (SEP) y mejorar la gestión, como se desprende de las disposiciones legales contenidas en la Ley 20.529., sobre nueva institucionalidad educativa que crea la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación, además de las posibilidades que brindan las nuevas bases curriculares y programas del Ministerio de Educación, como el PAC (Apoyo Compartido) y proyectos, como el de los liceos bicentenario, al cual se ha integrado el Liceo Rector Abdón Andrade Coloma.

Para conseguir lo anteriormente expuesto, es clave contar con la comprensión y la colaboración de los señores padres y apoderados, así como, también, con el compromiso personal del sistema y muy particularmente, de los docentes pero, además, se requerirá acrecentar la participación de entidades externas, para lo cual deberán establecerse o mejorarse las alianzas estratégicas con organismos como JUNAEB – JUNJI – Departamento Provincial y Seremis de Educación y de Salud – C.P.E.I.P. – Instituciones y empresas de la comuna y en general, con todos aquellos entes que nos permitan ofrecer un servicio de mayor calidad

La situación de oferta y demanda de matrícula por establecimiento:

ANTECEDENTES DE MATRICULA																	
(SITUACION DE OFERTA Y DEMANDA)																	
ESTABLECIMIENTO	MATRICULA ACTUAL					CAPACIDAD INSTALADA **					OFERTA **					UR-BA-NO	RU-RAL
	ESP.	PRE-BAS.	BAS.	MEDIA		ESP.	PRE-BAS.	BAS.	MEDIA		ESP.	PRE-BAS.	BAS.	MEDIA			
				C-H	T-P				C-H	T-P				C-H	T-P		
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA			82	485	370			82	750	450							X
ESCUELA N° 2		66	367				140	800				74	433				X
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	94					165					71						X
ESCUELA RADIMADI		89	319				78	312				-	-				X
ESCUELA RURAL PURRIHUIN			15					100					75				X
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS		21	107				31	350				10	243				X
ESCUELA RURAL FOLLECO			18					62					44				X
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS			37	101	82		70	340	220				303	119			X
ESCUELA RURAL CUINCO		14	34				30	149				16	115				X
ESCUELA RURAL HUILLINCO			60					120					60				X
ESCUELA RURAL SANTA ELISA			15					120					105				X
ESCUELA RURAL ROFUCO			8					70					62				X
ESCUELA RURAL TRAIQUEN			60					216					156				X
ESCUELA RURAL CARIMANCA			10					60					50				X
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL			12					60					48				X
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.		97	644				100	800				3	156				X
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA			9					132					123				X
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA		30	66				24	94					28				X
ESCUELA RURAL GATAMUTUN		5	74				25	400				20	326				X
ESCUELA RURAL NAPOLES			9					50					41				X
ESCUELA RURAL LLANCACURA			16					180					164				X
ESCUELA RURAL CHOROICO		25	114				30	380				5	266				X
ESCUELA RURAL MASHUE		17	56				25	100				8	44				X
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN			9					64					55				X
ESCUELA RURAL EL HUAPE			5					30					25				X
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS			23					158					135				X
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO		22	101				30	280				8	179				X
ESCUELA RURAL LOS CONALES			11					40					29				X
ESCUELA RURAL HUACAHUE			4					32					28				X
ESCUELA DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA		84	470	204			120	520	280			36	50	76			X
ESCUELA EL MAITEN		77	362	52			160	915				83	553				X
TOTAL COMUNAL	94	547	3117	842	452	165	863	7016	1250	450	71	263	3896	460	80	9	22

MATRICULA AL 31 DE JULIO DE 2012. CON % ASISTENCIA

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PREBAS		ENSEÑANZA BASICA								MEDIA H-C				MEDIA T-P				TOTAL ESTABL.	% ASIST.
		PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º		
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIF.ART.	35	50	52	67	52	59	65	69	66	39	69	57	28	44					752	86
2	LICEO RECTOR A.A.C.									37	45	111	124	143	108	110	73	115	70	936	92
3	ESCUELA LA UNION	29	38	42	36	31	54	55	41	60	54									440	93
4	ESCUELA PDTE. J.A.R.	45	51	64	70	61	70	74	125	96	82									738	88
5	ESCUELA DIF. VILLA SAN JOSE		16	8	8	13	9	13	11	12										90	85
6	ESCUELA RADIMADI	44	43	43	45	41	45	41	41	34	28									405	90
7	ESCUELA Nº 1 H.O.V.									11	25	52	47				46	37	218	84	
8	ESCUELA CATAMUTUN	3	2	2	6	8	6	13	11	13	13									77	94
9	ESCUELA CHORONCO	12	13	15	16	13	7	20	16	6	18									136	88
10	ESCUELA PUERTO NUEVO	8	12	6	13	16	12	18	11	10	13									119	91
11	ESCUELA PURRIHUI			2	1	6	2	3	1											15	97
12	ESCUELA LOS ESTEROS	7	14	13	14	9	15	12	9	20	14									127	83
13	ESCUELA RURAL FOLLECO			4	2	3	4	2	3											18	98
14	ESCUELA RURAL CUNCO	7	7	5	4	5		5	5	3	7									48	91
15	ESCUELA HUILLINCO			4	7	3	7	4	4	12	19									60	89
16	ESCUELA SANTA ELISA			1	1	1		5	3	3										14	92
17	ESCUELA ROFUCO			1	2	1	2	1	1											8	88
18	ESCUELA TRAIQUEN			6	5	4	7	6	11	13	9									61	92
19	ESCUELA CARIMANCA			1	2	2	3		2											10	99
20	ESCUELA SAN MIGUEL			1	1	1	6	3	1											13	98
21	ESCUELA FLOR MUNDACA H.			1	1	1	2	3	1											9	99
22	ESCUELA ALDEA CAMPESINA	14	15	24	10	19	12													94	90
23	ESCUELA NAPOLES				2	1	1	2	3											9	86
24	ESCUELA LLANACURA			2	3			3	1	3	4									16	99
25	ESCUELA MASHUE	7	10	8	4	7	3	10	6	13	7									75	88
26	ESCUELA PILPILCAHUIN				1	1	2	3	2											9	96
27	ESCUELA EL HUAPE					2			3											5	72
28	ESCUELA LOS CHILCOS			2	1	2	1	4	2	6	4									22	96
29	ESCUELA LOS CONALES				3		2		6											11	98
30	ESCUELA HUACAHUE				2		1	1												4	100
31	ESCUELA EL MAITEN	39	37	53	41	30	41	39	48	62	46	23		26						490	86
	TOTAL	250	308	360	368	333	373	405	437	480	427	260	228	197	152	110	73	161	107	5029	91%

MATRICULA DAEM ULTIMOS 3 AÑOS, POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (ABRIL)

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012
LICEO RECTOR A.A.C.	920	959	946
Nº 1 HONORIO OJEDA V.	311	259	211
Nº 2 LA UNION	416	457	453
RADIMADI	415	416	410
EL MAITEN	537	505	528
PDTE. J.A.R.	806	788	749
CULTURA Y DIF. ART.	808	801	746
LOS ESTEROS	156	153	130
CUINCO ALTO	51	52	48
HUILLINCO	54	63	59
SANTA ELISA	16	11	14
TRAIQUEN	88	68	61
CATAMUTUN	104	83	82
LLANCACURA	27	22	18
CHOROICO	147	137	138
MASHUE	78	80	74
LOS CHILCOS	24	21	22
PUERTO NUEVO	112	108	118
PURRIHUIN	20	22	14
FOLLECO	23	18	17
SAN PEDRO DE COIQUE	1	4	-
PUTRARO	1	1	-
ROFUCO BAJO	13	8	8
SAN JUAN CHICO	6	5	-
TRUMAO	4	2	-
CARIMANCA	12	12	10
SAN MIGUEL	12	13	13
FLOR MUNDACA	7	7	9
CENTINELA	2	5	-
HUEQUECURA	2	3	-
ALDEA CAMPESINA	91	95	96
NÁPOLES	9	13	9
LONCOTREGUA	3	3	-
PILPILCAHUIN	13	14	12
EL HUAPE	8	6	5
LOS CONALES	22	18	11
HUACAHUE	2	7	4
DIFERENCIAL	117	86	92

**MATRICULA COMUNAL AÑO 2012
(AL MES DE ABRIL)**

	D.A.E.M.	PARTICULAR SUBV.	PARTICULAR PAGADO	TOTAL
PREBASICA	545	216	59	820
BASICA	3145	1255	160	4560
MEDIA	1335	1823	104	3262
ESPECIAL	92	192	--	284
TOTAL	5117 (57%)	3486 (39%)	323 (4%)	8926

**MATRICULA EFECTIVA POR NIVELES PREBÁSICA – BASICA Y
MEDIA (ULTIMOS TRES AÑOS MES DE ABRIL)**

		2010	2011	2012
PREBASICA	PREKINDER	241	254	256
	KINDER	319	325	289
BASICA		3346	3298	3145
MEDIA		1415	1371	1335
ESPECIAL		117	95	92
TOTAL		5438	5343	5117

**MATRICULA EFECTIVA INICIAL (ABRIL) Y MATRICULA FINAL
(DICIEMBRE) ULTIMOS TRES AÑOS**

	2009	2010	2011
ABRIL	5744	5438	5339
DICIEMBRE	5288	5394	5343

PROYECCION DE MATRICULA

Como puede apreciarse, al 31 de julio la matrícula del sistema era, levemente, superior a 5000 alumnos, habiendo alcanzado una máxima de 5215 en el mes de marzo, para luego decaer; comportamiento que ocurre todos los años.

Por otra parte, conocidos los datos preliminares del Censo 2012 que indican una baja, en la población comunal de, aproximadamente, 1800 habitantes; es dable suponer que para el año 2013 contaremos con una demanda menor, equivalente al 4% de disminución de habitantes de la comuna entre los años 2002 y 2012; lo que nos permite, entonces, hacer una proyección de 5000 alumnos matriculados, al iniciar el período escolar año 2013.

Al contrastar la cantidad actual de cursos del sistema (227) con la cantidad de docentes de aula (262) se advierte una diferencia de 35 docentes más que cursos; sin embargo, considerando que, los cursos de educación básica tienen un plan de estudios de 38 horas semanales de clases y los de educación media, otro de 42 horas; es necesario, para establecer una relación objetiva entre ambas variables (número de cursos v/s número de profesores que los atienden), separarlos por niveles; de la siguiente manera:

- Cursos con 38 horas = 184; lo que hace necesario un total de 6992 horas de docencia.
- Cursos de 42 horas = 43, lo que hace necesario contar con 1806 horas de docencia; a lo que debe agregarse 20 cargos docentes directivos, con 44 horas cada uno, totalizando 880 horas más.

En resumen, para atender los 227 cursos, se necesitan 9678 horas de docencia que, divididas por un promedio de 38 horas, hacen un total de 255 docentes, incluyendo a quienes cumplen labores docentes directivas.

Por otra parte, si se considera que, al 31 de julio de 2012, había un total de 3741 alumnos, entre prebásica y básica; de los cuales, 558 son de prebásica y 3183 de básica y tenemos presente una cantidad de 38 horas cronológicas de contrato por cada docente y un máximo de 30 alumnos por curso; tendríamos necesidad de contar con una dotación de 125 docentes, para estos niveles,

Luego, si los 1288 alumnos de educación media los dividimos por cursos de 28 alumnos, tendríamos necesidad de una dotación potencial de 46 profesores.

A lo anterior, habría que agregar que, para los planes electivos se requieren, aproximadamente, 1050 horas más de docencia de aula, con lo que debemos sumar 25 profesores; totalizando 196 docentes, con cargos completos (38 – 42 y 44 horas, respectivamente) lo que se traduce en 7824 horas de docencia de aula, a las que deben sumarse 1322 horas de docencia directiva y U.T.P., totalizando 9146 horas.

En resumen, si se mantuviera la matrícula del mes de julio, la dotación actual debería rebajarse, en aproximadamente, 2000 horas cronológicas.

Asistencia media D.A.E.M. últimos años:
(Abril 2009, 2010, 2011) - asistencia media abril 2012.

ESTABLECIMIENTO	ABRIL 2009	ABRIL 2010	ABRIL 2011	ABRIL 2012
LICEO RECTOR A. ANDRADE C.	96	96	96,00	96,00
ESCUELA N° 2 LA UNION	96	95	94,92	95,00
ESC. DIF. VILLA SAN JOSE	85	82	89,00	89,15
ESC. RADIMADI	96	94	92,96	94,03
ESC. PURRIHUIN	99	100	99,25	100
ESC. LOS ESTEROS	88	89	89,5	90,56
ESC. FOLLECO	96	93	84,00	97,58
ESC. N° 1 H. OJEDA V.	92	90	91,3	90,79
ESC. CUINCO ALTO	86	92	71,5	90,62
ESC. SAN PEDRO DE COIQUE	95	100	96,6	-
ESC. PUTRARO	93	100	75,00	-
ESC. HUILLINCO	97	98	90,96	89,32
ESC. SANTA ELISA	94	91	86,92	98,00
ESC. ROFUCO	80	95	89,37	77,08
ESC. SAN JUAN CHICO	89	93	76,42	-
ESC. TRUMAO	95	99	97,5	-
ESC. TRAIGUEN	94	94	91,39	96,22
ESC. CARIMANCA	97	94	89,58	95,40
ESC. SAN MIGUEL	93	92	88,46	90,53
ESC. PDTE. J. ALESSANDRI	95	91	91,98	93,97
ESC. CUDICO	100	97	93,33	94,22
ESC. CENTINELA	98	100	98,33	-
ESC. HUEQUECURA	100	100	100	-
ESC. ALDEA CAMPESINA	91	92	90,34	92,78
ESC. CATAMUTUN	95	96	89,83	95,86
ESC. NÁPOLES	97	98	93,84	99,33
ESC. LLANCACURA	94	95	86,00	98,77
ESC. CHOROICO	95	96	95,11	93,71
ESC. MASHUE	86	92	88,75	90,13
ESC. LONCOTREGUA	100	100	86,66	-
ESC. PILPILCAHUIN	100	100	99,28	89,75
ESC. EL HUAPE	90	95	89,28	97,60
ESC. LOS CHILCOS	89	95	94,52	95,27
ESC. PTO. NUEVO	91	89	90,18	93,94
ESC. LOS CONALES	96	98	98,33	95,27
ESC. HUACAHUE	98	100	94,16	98,90
ESC. CULTURA Y DIF. ARTIST.	96	94	92,36	92,78
ESC. EL MAITEN	93	88	79,00	84,47
T O T A L	93.00	93.00	90.19	93,45

NUMERO DE CURSOS POR EST. EDUCACIONAL

N°	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	PREBAS		ENSEÑANZA BASICA								MEDIA H-C				MEDIA T-P				TOTAL	PROM.	
		PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	ESTABL.	ALS. X CURSO	
1	COLEGIO DE CULTURA Y DIF.ART	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2					26	29	
2	LICEO RECTOR A.A.C.									1	1	3	4	4	4	3	3	3	3	29	32	
3	ESCUELA LA UNION	1	2	2	1	3	2	2	2	2	2									19	23	
4	ESCUELA PDTE. J.A.R.	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3									23	32	
5	ESC. DIF. VILLA SAN JOSE		2	1	1	1	1	1	1	1										9		
6	ESCUELA RADIMADI	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1									12	34	
7	COLEGIO N° 1 H.O.V.									1	1	2	2				2	1	9	24		
8	ESCUELA CATAMUTUN		1		1	1	1	1	1	1	1								8	10		
9	ESCUELA CHOROICO		1	1	1	1	1	1	1	1	1								9	15		
10	ESCUELA PUERTO NUEVO		1	1	1	1	1	1	1	1	1								9	13		
11	ESCUELA PURRIHUIN								1										1	15		
12	ESCUELA LOS ESTEROS		1	1	1	1	1	1	1	1	1								9	14		
13	ESCUELA RURAL FOLLECO								1										1	18		
14	ESCUELA RURAL CUINCO		1				1		1	1	1								5	10		
15	ESCUELA HUILLINCO						1		1	1	1								4	15		
16	ESCUELA SANTA ELISA								1	1	1								3	5		
17	ESCUELA ROFUCO								1										1	8		
18	ESCUELA TRAIGUEN			1	1		1	1	1	1	1								7	9		
19	ESCUELA CARIMANCA								1										1	10		
20	ESCUELA SAN MIGUEL								1										1	13		
21	ESC. FLOR MUNDACA H.								1										1	9		
22	ESC. ALDEA CAMPESINA	1	1	1	1	1	1												6	16		
23	ESCUELA NAPOLES								1										1	9		
24	ESCUELA LLANCACURA								1		1								2	8		
25	ESCUELA MASHUE		1		1		1		1	1	1								6	13		
26	ESCUELA PILPILCAHUIN								1										1	9		
27	ESCUELA EL HUAPE								1										1	5		
28	ESCUELA LOS CHILCOS								1	1	1								3	7		
29	ESCUELA LOS CONALES								1										1	11		
30	ESCUELA HUACAHUE								1										1	4		
31	ESCUELA EL MAITERI	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1		1					18	27		
	TOTAL	10	19	15	15	15	18	15	32	23	22	8	8	6	6	3	3	5	4	227		
																						PROM. SISTEMA: 15

NIVELES EDUCATIVOS POR ESTABLECIMIENTO

1.- ASPECTOS ACADEMICOS

ESTABLECIMIENTO	NIVELES					COBERTURA			JORNADA			
	DIFEREN.	PRE-	BASICA	MEDI A		1° A 4°	1° A 6°	1° A 8°	J.E.C.	MAÑANA	TARDE	NOCT.
		BASICA		C-H	T-P							
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA				X	X				X			
ESCUELA N° 2		X	X						X			
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	X								X			
ESCUELA RADIMADI		X	X						X			
ESCUELA RURAL PURRIHUIN			X				X		X			
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS		X	X					X	X			
ESCUELA RURAL FOLLECO			X				X		X			
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS			X	X	X				X			
ESCUELA RURAL CUINCO		X	X						X			
ESCUELA RURAL HUILLINCO			X						X			
ESCUELA RURAL SANTA ELISA			X						X			
ESCUELA RURAL ROFUOCO			X				X		X			
ESCUELA RURAL TRAIQUEN			X					X	X			
ESCUELA RURAL CARIMANCA			X				X		X			
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL			X				X		X			
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.		X	X					X	X			
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA			X				X		X			
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA		X	X			X			X			
ESCUELA RURAL CATAMUTUN		X	X					X	X			
ESCUELA RURAL NAPOLES			X				X		X			
ESCUELA RURAL LLANCACURA			X					X	X			
ESCUELA RURAL CHOROICO		X	X						X			
ESCUELA RURAL MASHUE		X	X						X			
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN			X				X		X			
ESCUELA RURAL EL HUAPE			X				X		X			
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS			X					X	X			
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO		X	X					X	X			
ESCUELA RURAL LOS CONALES			X				X		X			
ESCUELA RURAL HUACAHUE			X				X		X			
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA		X	X	X				X	X			
ESCUELA EL MAITEN		X	X	X				X	X			X
TOTAL COMUNAL	1	12	29	4	2	1	11	16	31			1

PROGRAMAS EN DESARROLLO:

- a) Programas impulsados por el MINEDUC.

MANOLO Y MARGARITA Escuela Pdte. J. A. R.
Escuela Radimadi

REDES EDUCACIONALES:

- a) **RED EST. EDUC. COMPLETOS DE LA UNION**

Escuela N° 2 La Unión
Colegio de Cultura y Difusión Artística
Escuela Radimadi
Escuela Rural Puerto Nuevo

b) RED EST. EDUC. DE ATENCIÓN DIRECTA

Liceo "Rector Abdón Andrade Coloma"
Escuela Nº1 "Honorio Ojeda Valderas"
Escuela "Pdte. Jorge Alessandri R."
Escuela "El Maitén"
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Traiguén
Escuela Rural Aldea Campesina
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural MAshue
Escuela Rural Los Chilcos

c) RED EST. EDUC. DE EDUCACION ESPECIAL (PIE)

Escuela Diferencial "Villa San José"
Escuela "El Maitén"
Escuela Radimadi
Escuela Rural Catamutún
Escuela "Pdte. Jorge Alessandri R."
Colegio de Cultura y Difusión Artística

d) RED TRUMAO

Escuela Rural Carimanca
Escuela Rural San Miguel
Escuela Rural Flor Mundaca H.
Escuela Rural Pilpilcahuín

e) RED POR UN FUTURO MEJOR

Escuela Rural Los Conales
Escuela Rural Folleco
Escuela Rural Huacahue
Escuela Rural Purrihuín
Escuela Rural Nápoles
Escuela Rural Rofuco Bajo
Escuela Rural El Huape

f) RED DE EDUCACION PARVULARIA

Escuela "Pdte. Jorge Alessandri R."
Escuela N°2 "La Unión"
Escuela Radimadi
Escuela El Maitén
Escuela Aldea Campesina
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Diferencial "Villa San José"
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Rural Mashue
Colegio de Cultura y Difusión Artística

g) RED EST. DE EDUC. DE ADULTOS

Escuela "El Maitén"

ENLACES:

Escuela N° 2
Escuela Radimadi
Escuela Dif. Villa S. José
Liceo Rector A. Andrade C.
Escuela N° 1 H. Ojeda V.
Escuela Pdte. J.A.R.
Colegio de Cultura
Escuela Aldea Campesina
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural Llancacura
Escuela Rural Los Chilcos
Escuela Rural Mashue
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Choroico
Escuela El Maitén
Escuela Traiguén
Microcentro Trumao
Microcentro Por un Futuro Mejor

TIC EN EL AULA:

Escuela N° 2 La Unión
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Los Esteros
Escuela El Maitén
Colegio Técnico Profesional N°1 "Honorio Ojeda Valderas"
Escuela Radimadi
Escuela Pdte. Jorge Alessandri R.
Colegio de Cultura y Difusión Artística

OTROS PROGRAMAS:

"PROGRAMA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS"

"EN BUSCA DEL TESORO" ALUMNOS DE PRE-KINDER Y KINDER

Escuela N° 2 La Unión
Escuela Pdte. Jorge Alessandri R.
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Radimadi
Escuela El Maitén
Colegio de Cultura y Dif. Artística
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Choroico

"ACTITUD" ALUMNOS DE 1° Y 8° AÑO BASICO

Escuela N° 2 La Unión
Escuela Pdte. J. A. R.
Escuela Rural Choroico
Escuela Rural Catamutún
Escuela Rural Huillinco
Escuela Rural Cudico
Escuela Rural Los Esteros
Escuela Radimadi
Escuela El Maitén
Escuela Rural Llancacura
Escuela Rural Mashue
Colegio de Cultura
Escuela Rural Cuinco Alto
Escuela Rural Puerto Nuevo
Escuela Rural Traiguén
Escuela Rural Los Chilcos
Escuela Rural Santa Elisa
Escuela Rural Cuinco Alto

“YO DECIDO” EDUCACIÓN MEDIA

Liceo Rector Abdón Andrade C.
Colegio de Cultura
Escuela Nº 1 Honorio Ojeda V.

PROGRAMAS EN DESARROLLO:

PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE:

SALUD ESCOLAR: ATENCION SECUNDARIA , ESPECIALISTAS Y TECNOLOGOS
INGRESOS Y CONTROLES

OFTALMOLOGIA PK A 4°M	BENEFICIARIOS 864	SCREENING - ATENCION MEDICA - LENTES OPTICOS Y CONTACTO, EJERCICIOS ORTOPTICOS - DERIVACIONES A H.B.V.
OTORRINO PK A 4° BASICO	BENEFICIARIOS 149	SCREENING - ATENCION MEDICA - EXAMENES: BERA, AUDIOMETRIAS, IMPEDANCIOMETRIAS, RX, , AUDIFONOS TRATAMIENTOS ASOCIADOS, MEDICAMENTOS
ORTOPEDIA 5° Y 7° BASICO (Y CASOS ESPECIALES)	BENEFICIARIOS 145	SCREENING - ATENCION MEDICA - EXAMENES-RX - CORSE, PLANTILLAS CIRUGIAS Y DERIVACIONES A HOSP. CALVO MACKENA DE STGO

SALUD BUCAL
(SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL)

ESCUELA PJAR/ EL MAITEN

ALTAS INTEGRALES	220
CONTROLES DE MANTENCION	156
URGENCIAS	60
RADIOGRAFIAS	41
MATERIAL EDUC.	

**APOYO INTERSECTORIAL AL PROGRAMA SALUD ESCOLAR ATENCION PRIMARIA,
CONSULTORIO CON DERIVACION A LOS ESPECIALISTAS QUE ATIENDEN**

PATOLOGIA	CANTIDAD
OFTALMOLOGIA	467
AUDICION	12
COLUMNA	8
TOTAL	487

REDES DE APOYO

CENTRO DE LA MUJER
SERNAM
SENDA
CESFAM
CECOF
PROGRAMA PUENTE
SERV.PROTEC./NIÑO
CHILE CRECE CONTIGO

HABILIDADES PARA LA VIDA

EL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA – HPV

Focaliza su acción en establecimientos educacionales municipales en comunas con altos índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde primero y segundo nivel de transición de educación prebásica, hasta tercer año básico.

PRINCIPAL OBJETIVO:

Buscar a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar y disminuir la deserción, y a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones afectivas y sociales) y disminuir daños a su salud (depresión, alcohol, drogas y conductas violentas).

COBERTURA DE ESCUELAS Y N° POBLACIÓN PARTICIPANTE EN HPV COMUNA: LA UNION AÑO 2012

CURSO	NT1	NT2	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOT
MATRICULA	211	246	277	229	249		1.212
N° PROFESORES/ EDUCADORAS	9	11	10	8	8	9	55
N° PADRES Y APODERADOS	169	196	221	184	200		970
NIÑOS CHILE SOLIDARIO	72	80	132	125	107		517
%NIÑOS CHILESOLIDARIO	34,6%	32,5%	47,7%	54,6%	43,0%		42,7%

EQUIPO EJECUTOR DEL PROGRAMA

Este equipo está conformado por tres profesionales:

- UN PSICOLOGO
- UNA ASISTENTE SOCIAL
- UNA PROFESORA

ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA:

ESCUELA N°2 LA UNION
ESCUELA RADIMADI
ESCUELA ALDEA CAMPESINA
ESCUELA EL MAITEN
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA
ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI

PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR.
ASIGNACION DE ALIMENTACION POR ESTRATO

ESTRATOS	NIVELES	CANT. BENEFL.	CANT. ESTAB
ESTRATO 10	EDUCACION BASICA	2.431	30
ESTRATO 14	CHILESOLIDARIO BASICA	1.554	31
ESTRATO 16	EDUCACION MEDIA	462	2
ESTRATO 17	EDUCACION MEDIA	539	2
ESTRATO 18	CHILESOLIDARIO MEDIA	453	3
ESTRATO 22	CHILESOLIDARIO PREKINDER	127	3
ESTRATO 23	CHILESOLIDARIO KINDER	143	3
ESTRATO 24	CHILESOLIDARIO PREKINDER	23	6
ESTRATO 25	KINDER	301	12
ESTRATO 26	PREKINDER	252	12
ESTRATO 29	CHILESOLIDARIO KINDER	98	7
ESTRATO 165	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	22	1
ESTRATO 220	EDUCACION DE ADULTOS	60	1
	TOTAL	6465	31

**VULNERABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
MUNICIPALES**

EDUCACION MEDIA	ED. MEDIA 77,36 %
------------------------	---------------------------------

SECTOR URBANO	ED.BASICA: 77,91%
	ED.PREBASICA: 72,56%

SECTOR RURAL	ED.BASICA: 86,68%
---------------------	---------------------------------

EDUCACION ESPECIAL	DIFERENCIAL: 100.00%
---------------------------	------------------------------------

IVE- SINAIE 2012 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES COMUNA DE LA UNION

DV_RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	1ª PRIORIIDAD	2ª PRIORIIDAD	3ª PRIORIIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	MATRICULA BAS. 2012	IVE-SINAIE MEDIA 2012
5	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	184	15	80	193	5	204	58,5
3	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	352	27	211	311	2	937	65,3
8	ESCUELA HONORIO OJEDA VALDERAS-LA UNION	151	9	25	12	0	183	93,9
	TOTAL EDUCACION MEDIA	687	51	316	516	7	1.324	72,56
DV_RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	1ª PRIORIIDAD	2ª PRIORIIDAD	3ª PRIORIIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	MATRICULA BAS. 2012	IVE-SINAIE MEDIA 2012
5	COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	85	25	41	56	0	554	72,9
7	ESCUELA LA UNION	213	42	38	77	2	433	78,8
5	ESCUELA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI R.	424	62	75	125	2	741	81,5
1	ESCUELA RADIMADI	157	15	45	106	0	408	67,2
8	ESCUELA HONORIO OJEDA VALDERAS-LA UNION	44	7	6	7	4	37	93,4
6	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	58	4	4	12	0	79	84,6
4	ESCUELA RURAL CHOROICO	71	12	10	18	0	139	83,8
2	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	65	4	11	17	0	123	82,5
0	ESCUELA RURAL PURRIHUIN	12	6	1	3	0	15	86,4
4	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	63	29	12	15	0	128	87,4
2	ESCUELA RURAL FOLLECO	14	2	0	2	0	18	88,9
0	ESCUELA RURAL CUINCO	30	5	1	1	0	48	97,3
1	ESCUELA RURAL HUILLINCO	53	2	4	2	0	60	96,7
8	ESCUELA RURAL SANTA ELISA	9	1	0	1	0	15	90,9
6	ESCUELA RURAL ROFUCO	3	3	1	0	0	8	100,0
9	ESCUELA RURAL TRAIQUEN	39	13	8	10	0	60	85,7
7	ESCUELA RURAL CARIMANCA	9	2	0	1	0	10	91,7
5	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	10	0	3	0	0	12	100,0
9	ESCUELA RURAL FLOR M. MUNDACA H.	3	1	1	1	0	9	83,3
8	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	28	8	5	21	0	96	66,1
6	ESCUELA RURAL NAPOLES	10	0	1	2	0	9	84,6
4	ESCUELA RURAL LLANCACURA	23	19	0	0	3	16	86,4
6	ESCUELA RURAL MASHUE	55	2	4	1	0	73	98,4
2	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	11	2	1	0	0	9	100,0
0	ESCUELA RURAL EL HUAPE	3	2	0	1	0	5	83,3
9	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	10	5	0	6	0	23	71,4
5	ESCUELA RURAL LOS CONALES	12	2	3	1	0	11	94,4
1	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2	0	0	2	0	4	50,0
9	ESCUELA EL MAITEN	259	34	24	43	0	491	88,1
	TOTAL EDUCACION BASICA	1.775	309	299	531	11	3.729	82,54
3	DIFERENCIAL (No se considera para el IVE comunal)							100,00

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
PROGRAMADO REGION DE LOS RIOS - AÑO 2012 LA UNION

(FUENTE DE INFORMACIÓN COMUNAL: DIRECCION REGIONAL JUNAEB
 REGION DE LOS RIOS)

PROGRAMA	Nº BENEFICIOS PROGRAMADOS	INVERSION PROGRAMADA AÑO 2012
Programa Alimentación Escolar	7.425	1.180.972.118
Programa Alimentación Regular	3.937	879.217.603
Prekinder	709	58.061.301
Kinder	856	70.103.058
Básica	655	556.351.404
Media	1.657	191.047.755
Adultos	60	3.654.085
Hogares Universitarios	0	0
Programa Chile Solidario	3.488	301.754.515
Tercer Servicio Chile Solidario Básica	2.192	180.287.051
Tercer Servicio Chile Solidario Media	1.124	106.877.512
Tercer Servicio Chile Solidario Prebásica	172	14.589.952
PAE de Verano	0	0
Alimentación Colonias Escolares	0	0
Alimentación Campamentos Escolares	0	0
PAE de Verano en Escuelas	0	0
PAE Hijos de Madres Temporeras	0	0
PAE Trabajos Voluntarios	0	0
PAE a otros Programas	0	0
Proyectos Extraescolares		
Refuerzo Educativo		
Actividades Recreativas y Culturales		
Campamentos Juveniles (fin de Semana)		
Beca de Alimentación Educación Superior (BAES)		
Salud del Estudiante	3.429	52.866.459
Salud Bucal	477	12.183.884
Altas Integrales	220	8.002.940
Controles Mantención	156	3.404.700
Urgencias	60	654.720
Radiografías	41	121.524
Material Educativo		
Chile Solidario AI		
Chile Solidario CM		
Servicios Médicos	1.701	17.673.343
Oftalmología	1.272	13.028.083
Servicios Médicos Oftalmología	832	6.814.946
Lentes	440	6.213.137
Otorrino	236	3.634.820
Servicios Médicos Otorrino	223	1.588.317
Medicamentos	7	0
Audífonos	2	779.088
Cirugías	4	1.267.415
Columna	193	1.010.440
Escuelas Saludables		
Habilidades para la Vida	1.058	21.998.792
Recreación		

Becas	6.089	333.428.897
Beca Indígena	417	98.210.500
Básica	163	15.240.500
Media	172	33.196.000
Superior	82	49.774.000
Beca Presidente de la República	132	43.643.149
Educación Media	77	17.970.799
Educación Superior	55	25.672.350
Beca PSU	414	10.350.000
Beca Práctica Técnico Profesional	247	15.437.500
Beca Apoyo a la Retención Escolar	29	4.988.000
Beca TICS (Computadores)	248	63.240.000
Programa Vivienda Estudiantil	143	85.085.000
Útiles Escolares	4.459	12.474.748
Pre básica	40	429.160
Básica	2.759	7.507.148
Media	1.660	4.538.440

Total Programado Comuna de La Unión	16.943	1.567.267.474
--	---------------	----------------------

PROGRAMA - BECAS:

BECA VIVIENDA ESTUDIANTIL:

VISION DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR:

“Contribuir a la igualdad de oportunidades ante la educación de la población en edad escolar del sistema subvencionado, hasta lograr los 12 años de escolaridad obligatoria, inclusive en algunos casos, hasta su egreso de la Enseñanza Superior”

NIVEL	BENEFICIARIOS	CHS	HUM/CIENT	TEC.PROF	OTRA/COMUNA
EDUC.ESPECIAL	0	0			
EDUC.BASICA	6	4			
EDUC.MEDIA	84	68	32	52	13
TOTAL BENEFICIARIOS	90	72	32	52	13

FAMILIAS TUTORAS:

CON/UN BENEF.	12
CON /DOS BENEF.	17
CON/TRES BENEF.	16
TOTAL	45

BECA INDIGENA

BASICA	139
MEDIA	142
SUPERIOR	73
TOTAL	354

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MEDIA	77
SUPERIOR	55
TOTAL	132

BECA PSU

BENEFICIARIOS	414
---------------	-----

BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL

BENEFICIARIOS	247
---------------	-----

BECA APOYO A LA RETENCION ESCOLAR

BENEFICIARIOS	29
---------------	----

BECA TICS (ENTREGA DE COMPUTADORES)

BENEFICIARIOS	248
---------------	-----

UTILES ESCOLARES

PREBASICA	40
BASICA	2.759
MEDIA	1.660
TOTAL	4459

PAE DE VERANO (ENERO Y FEBRERO)

ESTABLECIMIENTO	BENEFICIARIOS
ESCUELA EL MAITEN	80

BENEFICIARIOS CHILESOLIDARIO POR ESTABLECIMIENTO 2012

Nº	RBD	DV RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD BENEFICIARIOS
1	7128	5	COLEGIO DE CULT. Y DIF. ARTISTICA	262
2	7129	3	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE C.	287
3	7130	7	ESCUELA LA UNION	212
4	7131	5	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	391
5	7132	3	DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	54
6	7133	1	ESCUELA RADIMADI	170
7	7135	8	ESCUELA HONORIO OJEDA VALDERAS	150
8	7136	6	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	50
9	7137	4	ESCUELA RURAL CHOROICO	64
10	7138	2	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	55
11	7139	0	ESCUELA RURAL PURRIHUIN	8
12	7140	4	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	51
13	7141	2	ESCUELA RURAL FOLLECO	8
14	7142	0	ESCUELA RURAL CUINCO	30
15	7143	9	ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE COIQUE	CERRADA
16	7145	5	ESCUELA RURAL PUTRARO	CERRADA
17	7147	1	ESCUELA RURAL HUILLINCO	46
18	7149	8	ESCUELA RURAL SANTA ELISA	12
19	7153	6	ESCUELA RURAL ROFUCO	3
20	7154	4	ESCUELA RURAL SAN JUAN CHICO	CERRADA
21	7156	0	ESCUELA RURAL TRUMAO	CERRADA
22	7157	9	ESCUELA RURAL TRAIGUEN	25
23	7158	7	ESCUELA RURAL CARIMANCA	6
24	7159	5	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	8
25	7160	9	ESCUELA RURAL FLOR M. MUNDACA H.	3
26	7162	5	ESCUELA RURAL CENTINELA	CERRADA
27	7164	1	ESCUELA RURAL HUEQUECURA	CERRADA
28	7166	8	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	38
29	7167	6	ESCUELA RURAL NAPOLES	6
30	7168	4	ESCUELA RURAL LLANCACURA	12
31	7170	6	ESCUELA RURAL MASHUE	60
32	7171	4	ESCUELA RURAL LONCOTREGUA	CERRADA
33	7172	2	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	8
34	7173	0	ESCUELA RURAL EL HUAPE	2
35	7174	9	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	10
36	7176	5	ESCUELA RURAL LOS CONALES	6
37	7178	1	ESCUELA RURAL HUACAHUE	2
38	22354	9	ESCUELA EL MAITEN	301
			TOTAL	2340

COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACION EXTRAESCOLAR.

OBJETIVOS DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

- * Promover la práctica de deportes individuales, colectivos en los estudiantes de la red de establecimientos escolares de La Unión.
- * Promover la participación de los estudiantes en actividades artístico culturales.
- * Desarrollar actividades en conjunto con Asociaciones, tales como: Atlética, Tenis de Mesa, Ciclismo y Club Deportivo Bancario La Unión.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES Y DEPORTIVA DE CONTINUIDAD:

AREA	ACTIVIDAD	MES REALIZACION Y LUGAR
DEPORTE	CROS-COUNTRY	MARZO, ESTADIO BANCARIO
DEPORTE Y RECREACION	INICIO Y EJECUCIÓN ACTIVIDADES INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES: - TRES ESCUELAS ABIERTAS - TRES TALLERES MUJER Y DEPORTE - SALIDA PARTICIPACIÓN EN OTRAS COMUNAS DE LOS GRUPOS DE CADA TALLER	ABRIL A DICIEMBRE GIMNASIO ESCUELAS N°2, N°1HOV, LICEO RAAC, C.CULTURA, ESC. RADIMADI, EL MAITEN, PJAR. SEDE ADULTO MAYOR MILLARAY
DEPORTE	COMPETENCIAS ATLETICAS INTERESCOLAR COMUNALES, PROVINCIALES, REGIONALES, NACIONALES (JUEGOS DEPORTIVOS , INFANTIL . INTERMEDIA Y JUVENIL, DAMAS Y VARONES	MAYO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE REGIONALES VALDIVIA LA UNION -VALDIVIA NACIONAL EN SANTIAGO
DEPORTE	COMPETENCIAS INTERESCOLARES COMUNALES, PROVINCIALES REGIONALES DE AJEDREZ	JULIO –SEPTIEMBRE REGIONAL EN MAFIL
DEPORTE	COMPETENCIAS INTERESCOLARES JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES, PROVINCIALES REGIONALES DE TENIS DE MESA	JULIO , AGOSTO REGIONAL EN VALDIVIA
DEPORTE	COMPETENCIAS INTERESCOLARES COMUNALES, PROVINCIALES REGIONALES DE FUTBOL	ABRIL-MAYO SEPTIEMBRE-OCTUBRE REGIONAL PAILLACO, FUTRONO, RIO BUENO
DEPORTE	COMPETENCIAS INTERESCOLARES COMUNALES, PROVINCIALES REGIONALES DE BASQUETBOL	MAYO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE REGIONAL EN VALDIVIA

	VARONES	
DEPORTE	COMPETENCIAS INTERESCOLARES COMUNALES, PROVINCIALES REGIONALES DE VOLEIBOL DAMAS Y VARONES	AGOSTO, SEPTIEMBRE, PARTICIPACION EN LIGA DEPORTIVA REGIONAL – LA UNION VALDIVIA
DEPORTE	MUESTRA DE GIMNASIA ESCOLAR	DICIEMBRE- GIMNASIO LA UNION
ARTISTICO CULTURAL	COMPETENCIA DE CUESCA ESCOLAR (3 modalidades) MUESTRA DE FOLCLOR ESCOLAR	SEPTIEMBRE GIMNASIO LA UNION
ARTISTICO CULTURAL	MUESTRA DE COROS	NOVIEMBRE AULA COLEGIO DE CULTURA
ARTISTICO CULTURAL	MUESTRA DE TEATRO ESCOLAR	NOVIEMBRE AULA COLEGIO DE CULTURA
DEPORTE Y RECREACION	GIMNASIADA MUJER Y DEPORTE	GIMNASIO LA UNION-NOVIEMBRE
DEPORTE	PARTICIPACION LIGA DEPORTIVA MENOR IND FUTBOL Y BASQUETBOL	OCTUBRE –NOVIEMBRE
DEPORTE	TRES ESCUELAS DE FUTBOL DE CONTINUIDAD EN PJAR.- LICEO RAAC- ESCUELA N°2	JUNIO A DICIEMBRE

REDES DE APOYO AL DEPORTE ESCOLAR LOCAL:

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD (Encargado Deportes)
- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA
- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES REGION DE LOS RIOS
- CLUB DEPORTIVO EXTRESCOLAR REGIONAL
- ASOCIACION ATLETICA LA UNION
- ASOCIACION DE CICLISMO LA UNION (REGIONAL ESCOLAR)
- ASOCIACIÓN DE TENIS DE MESA
- CLUB DEPORTIVO BANCARIO

RESULTADOS ACADÉMICOS SIMCE COMUNAL 4° Y 8° BÁSICO

Nombre del Establecimiento	Puntajes 4° BÁSICO 2010				Puntaje 4° BÁSICO 2011				
	Alumnos	LENG	MAT	COM	Alumnos	LENG	MAT	NAT	SOC
Colegio de Cultura y Dif. Art.	51	278	266	265	55	279	266	274	-
Liceo Rector Abdón Andrade C.									
Esc. La Unión	45	263	238	239	43	268	254	254	-
Esc. Pdte. Jorge Alessandri R.	113	278	249	256	72	262	241	242	-
Esc. Radimadi	43	286	272	270	38	295	279	288	-
Esc. N° 1 Honorio Ojeda V.									
Esc. Rural Catamutn	7	262	220	243	9	272	258	255	-
Esc. Rural Choroico	19	274	244	251	19	298	288	276	-
Esc. Rural Puerto Nuevo	10	267	245	238	17	274	244	237	-
Esc. Rural Purrihuin	3	-	-	-					
Esc. Rural Los Esteros	11	245	204	213	14	277	235	278	-
Esc. Rural Folleco	4	-	-	-					
Esc. Rural Cuinco Alto	6	242	-	-	6	271	258	249	-
Esc. Rural San Pedro de C.	2	-	-	-					
Esc. Rural Huillinco	4	-	-	-					
Esc. Rural Santa Elisa	2	-	-	-					
Esc. Rural Trumao	3	-	-	-					
Esc. Rural Traiguén	9	259	217	229	8	241	209	219	-
Esc. Rural Flor Mundaca H.	1	-	-	-					
Esc. Rural Huequecura	1	-	-	-					
Esc. Rural Aldea Campesina	15	283	255	247		266	228	218	-
Esc. Rural Napoles	4	-	-	-					
Esc. Rural Llancacura	3	-	-	-					-
Esc. Rural Mashue	9	245	213	211	10	236	214	231	-
Esc. Rural Pilpilcahuín	3	-	-	-					
Esc. Rural El Huape	2	-	-	-					
Esc. Rural Los Chilcos	2	-	-	-	3	-	-	-	-
Esc. Rural Los Conales	6	226	-	-					
Esc. El Maitén	49	237	199	216	36	233	235	237	220
PROMEDIO SISTEMA		260	235	240		270	247	250	-

Nombre del Establecimiento	Puntajes 8° BÁSICO 2009					Puntajes 8° BÁSICO 2011				
	Alumnos	LENG	MAT	NAT	SOC	Alumnos	LENG	MAT	NAT	SOC
Colegio de Cultura y Dif. Art.	66	266	263	281	269	59	249	251	259	253
Liceo Rector Abdón Andrade C.										
Esc. La Unión	27	276	260	282	249	46	245	245	255	242
Esc. Pdte. Jorge Alessandri R.	96	254	253	251	257	110	250	238	231	253
Esc. Radimadi	36	262	266	262	282	39	295	287	303	295
Esc. N° 1 Honorio Ojeda V.	39	232	230	239	228		214	214	226	221
Esc. Rural Catamutún	18	236	263	261	253	11	271	251	268	262
Esc. Rural Choroico	15	268	254	261	255	11	263	235	255	246
Esc. Rural Puerto Nuevo	11	246	250	259	247	4	-	-	-	-
Esc. Rural Los Esteros	13	-	-	-	-	18	271	242	264	255
Esc. Rural Cuinco Alto	7	239	226	255	221	6	265	267	280	267
Esc. Rural Huillinco	11	278	248	270	245	7	276	263	273	257
Esc. Rural Santa Elisa	2	-	-	-	-		-	-	-	-
Esc. Rural Traiguén	14	271	254	237	259	14	247	242	246	237
Esc. Rural Llancacura	6	244	249	244	220	5	-	-	-	-
Esc. Rural Mashue	14	258	248	245	256	13	254	223	220	260
Esc. Rural Los Chilcos	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-
Esc. El Maitén	60	233	235	237	220	44	255	239	244	230
PROMEDIO SISTEMA		253	251	256	251		258	246	256	252

Contrastando los resultados obtenidos en la última medición con los que se alcanzaron el año 2010, se advierte un avance de, aproximadamente, 10 puntos entre una y otra, en las pruebas aplicadas al 4° año básico; no así en las de 8° año básico, curso en el que se aprecia una disminución; particularmente en lenguaje y en matemática que es absolutamente necesario revertir, para hacerla consistente con los propósitos de mejoramiento de la calidad y equidad del servicio educativo que, el D.A.E.M., debe otorgar.

**RESULTADO P.S.U.
PRMEDIOS AÑO 2011 – 50 ALUMNOS
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA**

LENGUAJE	588,2 PTOS.
MATEMATICAS	602,4 PTOS.
PROMEDIO PONDERADO	595,3 PTOS.
HISTORIA	604,7 PTOS.
CIENCIAS	586 PTOS.

**RESULTADOS PSU
PROMEDIO 2011 – 4° MEDIOS
COLEGIO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA**

LENGUAJE	456 PTOS.
MATEMATICAS	437 PTOS.
PROMEDIO PONDERADO	447 PTOS.
HISTORIA	543 PTOS.
CIENCIAS	437 PTOS.

En las pruebas de selección universitaria (P.S.U.) rendidas por los alumnos de 4° medio, se puede apreciar una evidente diferencia, entre los resultados del Liceo Bicentenario Rector Abdón Andrade Coloma y los otros establecimientos del sistema que cuentan con educación media (Colegio de Cultura y Difusión Artística y Colegio Técnico Profesional N° 1 Honorio Ojeda Valderas).

Siendo lo deseable que, los resultados del liceo bicentenario se mantengan o superen, constituye, también, una preocupación fundamental, definir acciones pedagógicas que nos permitan progresar de manera más armónica.

Para ello se reforzarán los talleres de P.S.U. en los Colegios anteriormente nombrados.

RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2011

ESTABLECIMIENTO	APROBADOS	REPITIENTES	RETIRADOS
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA AREA C/H	91%	4,6%	4,6%
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA AREA T/P	81%	11,8%	6,9%
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA EDUC. BASICA	100%		
ESCUELA N° 2	91%	3,6%	5,4%
ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	100%		
ESCUELA RADIMADI	98%	1,5%	0,6%
ESCUELA RURAL PURRIHUIN	100%		
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	97%		3%
ESCUELA RURAL FOLLECO	94%		4%
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALDERAS (BASICA)	83%	5%	12%
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALERAS (MEDIA C-H)	69%	13%	18%
ESCUELA N° 1 HONORIO OJEDA VALERAS (MEDIA T-P)	89%	5%	6%
ESCUELA RURAL CUINCO	92%	2,6%	5,2%
ESCUELA RURAL SAN PEDRO DE COIQUE	100%		
ESCUELA RURAL PUTRARO	100%		
ESCUELA RURAL HUILLINCO	95%		4,8%
ESCUELA RURAL SANTA ELISA	92%		8%
ESCUELA RURAL ROFUCO	88%		12%
ESCUELA RURAL SAN JUAN	60%	40%	
ESCUELA RURAL TRUMAO	100%		
ESCUELA RURAL TRAIGUEN	96%		4%
ESCUELA RURAL CARIMANCA	100%		
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	100%		
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	96%	1,2%	2,8%
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA MUNDACA	100%		
ESCUELA RURAL CENTINELA	100%		
ESCUELA RURAL HUEQUECURA	100%		
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	97%		3%
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	91%	1%	7%
ESCUELA RURAL NAPOLES	92%	8%	
ESCUELA RURAL LLANCACURA	87%	4%	9%
ESCUELA RURAL CHOROICO	100%		
ESCUELA RURAL MASHUE	93%	5%	2%
ESCUELA RURAL LONCOTREGUA	100%		
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	100%		
ESCUELA RURAL EL HUAPE	100%		
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	90%	10%	
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	98%		2%
ESCUELA RURAL LOS CONALES	100%		
ESCUELA RURAL HUACAHUE	67%		33%
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA (BASICA)	98%	2%	
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA (MEDIA)	80%	20%	
ESCUELA EL MAITEN (BASICA)	94%	2,5%	3,5%
ESCUELA EL MAITEN (MEDIA)	48%	14%	38%
TOTAL COMUNAL	92%	3,5%	4,4%

RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2011 BASICA Y MEDIA

	MATRICULA	PORCENTAJE
Matrícula Final	4738	100%
Aprobado	4275	92%
Reprobados	186	3.5%
Retirados	277	4.4%

ANTECEDENTES DEL PERSONAL

FUNCIONARIOS DE ESCUELAS Y ADMINISTRACIÓN:

Dotación Docente

- Resumen Dotación Docente real (2012) por Niveles y Función:

DOTACION DOCENTE AÑO 2011	DOCENTES	HORAS
Docentes función Directiva	18	792
Docentes función Tec. Pedagógica	15	610
Docentes Educ. Parvularia	27	962
Docentes Educ. General Básica	161	5.961
Docentes Educ. Dif. Especial	04	138
Docentes Educ. Media H.C.	62	1.980
Docentes Educ. Media T.P.	19	595
Docentes Direct. U. Administ.	01	44
T O T A L	307	11.082

DOTACIÓN DOCENTE REAL POR NIVEL DE ENSEÑANZA ULTIMOS TRES AÑOS

NIVEL	2010	2011	2012
PREBÁSICA	27	27	27
BÁSICA	221	215	199
MEDIA	83	87	81
TOTAL	331	329	307

EDUCACIÓN MEDIA

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012
LICEO RECTOR A.A.C.	52	54	53
ESCUELA N° 1 H.O.V.	09	11	12
CULTURA Y DIF. ART.	17	18	16
TOTAL	78	83	81

Resumen Dotación Docente aprobada y Personal Asistentes de la Educación actual y requerida

NIVELES	DOTACION ACTUAL		DOTACION REQUERIDA	
	DOCENTES	HORAS	DOCENTES	HORAS
DOCENTES DIRECTIVOS	21	924	20	880
DOCENTES TEC. PEDAG.	15	610	13	518
DOCENTES EDUC. PARVULARIA	27	934	27	932
DOCENTES EDUC. GEN. BASICA	186	7192	159	5942
DOCENTES EDUC. DIF. ESP.	04	139	04	139
DOCENTES EDUC. MEDIA H-C	48	1690	48	1521
DOCENTES EDUC. MEDIA T-P	18	762	18	684
DOCENTES EDUC. ADULTOS	07	86	07	64
DOCENTES DIRECT. U. ADMINIST.	01	44	01	44
DOCENTES PROYECTO INTEGRACION	--	--	--	--
TOTAL	327	12.381	297	10.724
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION	133	5.579	134	5.623

Perfeccionamiento Docente y no Docente:

- Personal Docente con Perfeccionamiento : 216
 - Personal Docente sin Perfeccionamiento : 91
 - Total Personal : 307
- Porcentaje (promedio) de Asig. de Perfeccionamiento 18,96%

Licencias Médicas(al mes de agosto):

PERSONAL	2011	2012	% VARIACIÓN
PROF. EDUC. BASICA	131	98	- 37,89 %
PROF. EDUC. MEDIA	25	27	+ 8,0 %
PARADOCENTES, ADM. Y AUX.	57	53	- 7,54 %

RELACION CANTIDAD DE ALUMNOS/PROFESOR, POR NIVEL DE ENSEÑANZA (ABRIL)

NIVEL	2010		2011		2012	
	MATR.	PROM.	MATR.	PROM.	MATR.	PROM.
PREBASICA	560	20.74	594	22.0	561	22.77
BASICA	3463	14.08	3378	15.71	3221	16.18
ENS. MEDIA	1415	17,05	1371	15.76	1335	16.48

PERSONAL NO DOCENTE ULTIMOS TRES AÑOS

PERSONAL	2010	2011	2012
ADMINISTRATIVO	16	17	17
PARADOCENTE	40	39	40
AUXILIAR	80	77	77
TOTAL	136	133	134

El aumento de medios de transporte escolar obligaron, en el año 2011, a contratar un nuevo conductor.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2010 Y 2011

NIVEL	2010	2011
BÁSICOS	09	14
COMPETENTE	38	44
DESTACADOS	01	07
TOTAL	48	65

Nº DE DOCENTES EN CONDICIONES DE JUBILAR POR SEXO, AÑO 2012 Y 2013

	2012	2013
• MUJERES =	16	34
• VARONES =	02	02
TOTAL	18	36

RELACION ALUMNO PROFESOR ESCUELAS URBANAS (ABRIL DE CADA AÑO)

PERSONAL	2010			2011			2012		
	DOC.	MAT.	PROM.	DOC.	MAT.	PROM.	DOC.	MAT.	PROM.
LICEO RECTOR A.A.C.	52	920	17.69	54	868	16.07	53	946	17.84
ESCUELA N° 2	26	419	16.00	23	441	19.17	22	453	20.59
ESC. DIFERENCIAL	12	117	9.75	12	95	7.92	12	92	7.66
ESC. RADIMADI	15	415	27.67	14	417	29.79	14	410	29.28
ESCUELA N° 1 H.O.V.	18	311	17.28	17	295	17.35	18	221	12.27
ESC. PDTE. J.A.R.	34	806	23.71	33	808	24.48	31	749	24.16
COLEGIO CULTURA	41	808	19.71	43	828	19.26	38	746	19.63
ESC. EL MAITEN	30	537	17.90	29	485	16.72	25	528	21.12
TOTAL	228	4330	18.99	225	4237	18.83	213	4145	19.46

RELACION ALUMNO PROFESOR ESCUELAS RURALES AL MES DE ABRIL

PERSONAL	2010			2011			2012		
	DOC.	MAT.	PROM.	DOC.	MAT.	PROM.	DOC.	MAT.	PROM.
PURRIHUIN	01	20	20.0	01	20	20.0	01	14	14.0
LOS ESTEROS	10	156	15.6	10	150	15.0	10	130	13.0
FOLLECO	01	23	23.0	01	20	20.0	01	17	17.0
CUINCO ALTO	05	51	10.20	05	70	14.0	05	48	9.6
HUILLINCO	05	54	10.8	05	62	12.4	05	59	11.8
STA. ELISA	03	16	5.3	03	13	4.33	03	14	4.66
ROFUCO	01	13	13.0	01	08	8.0	01	8	8.0
TRAIQUEN	07	88	12.6	07	68	9.71	07	61	8.71
CARIMANCA	01	12	12.0	01	12	12.0	01	10	10.0
SAN MIGUEL	01	12	12.0	01	13	13.0	01	13	13.0
CUDICO	01	7	7.0	01	6	6.0	01	9	9.0
ALDEA CAMPESINA	06	91	15.2	06	88	14.67	06	96	16.0
CATAMUTUN	12	104	8.67	12	89	7.42	12	12	6.83
NÁPOLES	01	09	9.0	01	13	13.0	01	09	9.0
LLANCACURA	03	27	9.0	03	25	8.33	02	18	9.0
CHOROICO	11	147	13.37	11	135	12.27	12	138	11.50
MASHUE	06	78	13.0	06	80	13.33	06	74	12.33
PILPILCAHUIN	01	13	13.0	01	14	14.0	01	12	12.0
EL HUAPE	01	8	8.0	01	7	7.0	01	5	5.0
LOS CHILCOS	04	24	6	03	21	7.0	03	22	7.3
PUERTO NUEVO	10	112	11.2	10	108	10.8	10	118	11.8
LOS CONALES	01	28	28	01	22	22	01	18	18.0
HUACAHUE	01	2	2.0	01	6	6.0	01	4	4.0

PERSONAL DOCENTE POR AÑOS DE SERVICIOS

0 – 10 AÑOS	65
11 – 20 AÑOS	72
21 – 30 AÑOS	78
31 – 40 AÑOS	92
TOTAL	307

PERSONAL DOCENTE POR HORAS DE CONTRATO

DOCENTE CON 30 O MAS HORAS	283
DOCENTES CON MENOS DE 30 HORAS	24
TOTAL	307

DOCENTES TITULARES	237
DOCENTES A CONTRATA	70
TOTAL	307

RESUMEN DE DOTACION DOCENTE PROYECTADA AÑO 2013

ESTABLECIMIENTO	DIRECTIVOS		TECNICO PEDAG.		EDUC. PARVULARIA		EDUC. BASICA		EDUC. DIF. ESPECIAL		EDUC. MEDIA C-H		EDUC. MEDIA T-P		EDUCACION ADULTOS		TOTAL	
	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.	DOC.	HRS.
LICEO RECTOR ABDON ANDRADE C.	3	132	4	176							27	989	15	570	6	30	55	1.897
ESCUELA Nº 2	2	88	2	88	3	114	17	532									24	818
ESCUELA DIF. VILLA SAN JOSE	1	44	1	44			7	266	3	114							12	468
ESCUELA RADIMADI	1	44			4	122	10	348									15	514
ESCUELA RURAL PURRIHUIN							1	38									1	38
ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	1	44			1	32	8	320									10	396
ESCUELA RURAL FOLLECO							1	38									1	38
ESCUELA Nº 1 HONORIO OJEDA V.	2	88			1	38	3	114			6	220	3	114			15	574
ESCUELA RURAL CUINCO					1	32	3	120									4	152
ESCUELA RURAL HUILLINCO							4	172									4	172
ESCUELA RURAL SANTA ELISA							1	44									1	44
ESCUELA RURAL ROFUCO							1	38									1	38
ESCUELA RURAL TRAIGUEN							5	206									5	206
ESCUELA RURAL CARIMANCA							1	42									1	38
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL							1	42									1	38
ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	2	88	2	88	4	152	20	760	1	25							29	1.113
ESCUELA RURAL FLOR MARIA LUISA M.							1	38									1	38
ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA					2	76	4	160									6	236
ESCUELA RURAL CATAMUTUN	1	44			1	32	10	294									12	370
ESCUELA RURAL NAPOLES							1	38									1	38
ESCUELA RURAL LLANCACURA							2	82									2	82
ESCUELA RURAL CHOROICO	1	44			1	32	9	342									11	418
ESCUELA RURAL MASHUE					1	32	4	168									5	200
ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN							1	38									1	38
ESCUELA RURAL EL HUAPE							1	38									1	38
ESCUELA RURAL LOS CHILCOS							1	40									1	40
ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	1	44			1	32	8	320									10	396
ESCUELA RURAL LOS CONALES							1	38									1	38
ESCUELA RURAL HUACAHUE							1	38									1	38
COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA	3	132	3	82	4	124	17	680			15	312					42	1.330
ESCUELA DE ADULTOS INTEGRACION Y ESPERANZA															1	34	1	34
ESCUELA EL MAITEN	2	88	1	44	3	114	15	556									21	802
D.A.E.M.	1	44															1	44
TOTAL COMUNAL	21	924	13	518	27	932	159	5.942	4	139	48	1521	18	684	7	64	297	10.724

ADECUACION DE LA DOTACION DOCENTE

La Ley N° 20501 que contiene disposiciones relativas a la posibilidad de retiro voluntario de personal docente de las dotaciones municipales, ha permitido, hasta ahora, la salida de 26 profesores de nuestro sistema, a los que deben agregarse otros 29 que están en tramitación de sus solicitudes, las que deberían concretarse en lo que resta del año 2012.

Este programa extraordinario de retiro permitirá disminuir la dotación, para ajustarla a las nuevas condiciones de demanda.

En consecuencia y debido a la disminución de la matrícula que bajará en, aproximadamente, 200 alumnos, se prevé una menor dotación de, a lo menos, 12 profesores; con una carga horaria total de 456 horas cronológicas.

Por otra parte y como corolario de la misma baja de matrícula y la consiguiente reestructuración de los cursos, para hacerlos compatibles con los ingresos; de tal manera que se garantice la viabilidad financiera del sistema, será necesario destinar profesores entre establecimientos; trasladando a quienes aparezcan como excedentes, desde sus actuales destinaciones a las escuelas en las que sus servicios sean necesarios, usando como parámetro la confirmación de cursos urbanos con un mínimo de 28 alumnos y de cursos combinados en las escuelas rurales completas, en las que no se alcance una cantidad mínima de 10 alumnos por grado.

SITUACION FINANCIERA

El detalle de ingresos y egresos, por centro de costos, nos revela que existen establecimientos educacionales, cuyo costo de remuneraciones supera el monto que se percibe por subvención educacional.

Entre éstos destacan, negativamente, las escuelas completas polidocentes, Catamutún - Choroico - Los Esteros - Puerto Nuevo - Traiguén - Los Chilcos - Cuiñco Alto y Llancacura, además de Aldea Campesina las que en conjunto, arrojan un déficit mensual superior a los \$ 17.000.000.

Lo anteriormente expuesto, nos obliga a revisar, desde el punto de vista financiero, la conveniencia de mantener en funcionamiento los internados Catamutún y Llancacura, puesto que, la capacidad instalada supera ampliamente a la demanda y las actuales matrículas no justifican el gasto que generan; fundamentalmente, porque obligan al sistema a mantener una dotación de personal que, aunque mínimo, no puede ser menor a lo establecido por la normativa que regula el funcionamiento de los internados.

Del mismo modo, será inevitable revisar la actual composición de cursos de las escuelas polidocentes, con un profesor por nivel, habida consideración de que, la relación profesor-alumno (o cantidad de alumnos por curso) es muy baja, provocando desfinanciamiento; motivo por el que habrá de considerarse la posibilidad de formar cursos combinados (1° - 2°; 3° - 4°; 5° - 6°) reduciendo así la dotación actual.

Considerando que, el costo actual del funcionamiento del sistema, supera ampliamente al ingreso por subvención, lo que generará; en el mediano y largo plazo, un severo déficit financiero, se hará ineludible su ajuste, para disminuir los costos fijos (remuneraciones, particularmente) por la vía de la disminución de personal; dado que, los costos variables, representados por los consumos básicos, difícilmente se pueden rebajar.

Valor USE \$ 19.100, 4740

	Factor	Sin Zona	Con Zona
Media Humanista Científica	3,19673	\$ 61.059	\$ 70.218
Media Tec. Profesional Comercial	3,19673	\$ 61.059	\$ 70.218
Educación General Básica 1 y 2	1,92655	\$ 36.798	\$ 42.318
Educación General Básica 3,4,5,6,7 y 8	2,67734	\$ 51.138	\$ 58.809
Parvularia 1 y 2 Nivel Transición	2,67734	\$ 51.138	\$ 58.809
Media Humanista Científica Adulto Primer Nivel	2,27823	\$ 43.515	\$ 50.043

REGION 14 REGION DE LOS RIOS
 PROVINCIA 2 RANCO
 COMUNA 1 LA UNION
 SOSTENEDOR 69200800 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA UNION

RBD	ESTABLECIMIENTO / SUBVENCION	MONTO	COSTO PLANILLA
7128	COLEGIO DE CULTURA Y DIF. ARTISTICA	40.963.166	33.360.227
7129	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	65.328.201	56.084.522
7130	ESCUELA N°2 LA UNION	26.563.488	25.550.805
7131	ESCUELA PDTE. JORGE ALESSANDRI R.	42.899.081	34.673.549
7132	ESCUELA DIFERENCIAL VILLA SAN JOSE	16.305.375	13.693.552
7133	ESCUELA RADIMADI	20.962.208	10.964.455
7135	ESCUELA N°1 HONORIO OJEDA VALDERAS	13.127.209	14.149.229
7136	ESCUELA RURAL CATAMUTUN	6.470.728	11.108.157
7137	ESCUELA RURAL CHOROICO	7.201.942	9.826.580
7138	ESCUELA RURAL PUERTO NUEVO	6.620.714	9.453.385
7139	ESCUELA RURAL PURRIHUIN	1.836.997	806.950
7140	ESCUELA RURAL LOS ESTEROS	7.150.053	8.338.788
7141	ESCUELA RURAL FOLLECO	2.126.067	1.214.186
7142	ESCUELA RURAL CUINCO ALTO	4.685.289	5.501.272
7147	ESCUELA RURAL HUILLINCO	5.459.643	4.389.587
7149	ESCUELA RURAL SANTA ELISA	1.752.446	2.206.536
7153	ESCUELA RURAL ROFUCO	1.787.021	1.167.657
7157	ESCUELA RURAL TRAIQUEN	5.592.091	6.969.344
7158	ESCUELA RURAL CARIMANCA	1.249.809	1.137.732
7159	ESCUELA RURAL SAN MIGUEL	1.831.480	1.140.404
7160	ESCUELA RURAL FLOR MUNDACA H.	1.153.737	1.051.624
7166	ESCUELA RURAL ALDEA CAMPESINA	5.512.979	7.097.607
7167	ESCUELA RURAL NAPOLES	1.128.000	1.284.711
7168	ESCUELA RURAL LLANCACURA	2.288.694	4.230.150
7170	ESCUELA RURAL MASHUE	5.811.766	4.084.794
7172	ESCUELA RURAL PILPILCAHUIN	1.835.574	659.800
7174	ESCUELA RURAL EL HUAPE	1.769.808	889.806
7174	ESCUELA RURAL LOS CHILCOS	2.633.787	2.833.409
7176	ESCUELA RURAL LOS CONALES	1.398.491	1.138.524
7178	ESCUELA RURAL HUACAHUE	1.767.750	925.335
22354	ESCUELA EL MAITEN	29.976.737	24.975.047

TOTAL COMUNAL 335.190.331
 Menos Adecuación Docente 8.560.857
 Más UMP Complementaria 858.524
 Más Mayor Imponibilidad 0
Líquido Comuna 327.487.998

Líquido Final Comuna 327.487.998

P R E S U P U E S T O

ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO, CONSIDERACIONES Y MEDIDAS, PARA SU EJECUCION.

INGRESOS

La formulación del presupuesto inicial, para el año 2013, considera la matrícula y la asistencia media de los alumnos a clases, de modo de cuantificar el ingreso real con el que se cuenta, para realizar los programas del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Los ingresos principales provienen de la subvención de escolaridad y subvención preferencial (SEP) que transfiere el Ministerio de Educación a la municipalidad, lo que representa un 92,81 % de la estimación de los ingresos totales.

Además, se incluyen otras fuentes de financiamiento, como la transferencia municipal estimada, que representa un 1,41 %, Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que representa un 5,28 % y otras que provienen del estado, subsidios, licencias médicas y aguinaldos, entre otros.

EGRESOS

En cuanto a la estimación de los egresos presupuestarios para el año 2013, destaca el gasto en personal, el que se distribuye porcentualmente de la siguiente manera; Personal Docente de Planta 46,88%; Personal Docente a Contrata 17,15%; otras remuneraciones (personal del departamento Administrativo de Educación Municipal, Asistentes de la Educación y Jardines Infantiles JUNJI 18,59 %), los que, sumados, alcanzan a un 82,62 % del presupuesto total. La diferencia, se distribuye en ítems de bienes y servicios y la adquisición de activos no financieros.

Claramente, existe una diferencia entre la estimación del presupuesto del año 2012 y el del año 2013.

Esta situación, tiene su razón, principalmente, en la disminución, año a año, de la matrícula, lo que representa, en términos porcentuales, una baja del 4% que, en definitiva, se traduce en menores ingresos para el sistema de educación municipal.

Finalmente, debe señalarse que será necesario ejecutar acciones tendientes a comprometer a los establecimientos educacionales, con el marco de un adecuado y racional uso de los recursos asociados a consumos básicos, como por ejemplo: energía eléctrica, calefacción, agua, gas, teléfono, insumos de oficina etc., aspectos que, en el ejercicio final, aportan también a los equilibrios financieros.

CONSIDERACIONES Y MEDIDAS

En lo general, para la ejecución del presupuesto 2013, se hace necesario mejorar la posición financiera del DAEM, actividad que, por cierto, resulta de la mayor trascendencia para el Departamento Administrativo de Educación Municipal, teniéndose presente que, para ello, necesariamente debe aplicarse una racionalización de personal.

En este contexto, considerando el programa de incentivo al retiro de profesores de la Ley N°20.501, se pueden cumplir metas de racionalización debiendo, ponerse especial cuidado en el margen de endeudamiento del 3% de anticipo de la subvención.

MANTENCIÓN Y REPARACIONES

Como en años anteriores, los sostenedores de establecimientos educacionales reciben del Ministerio de Educación una subvención anual denominada de apoyo al mantenimiento, destinada a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar. Estos recursos serán administrados por el Departamento de Educación y en conjunto con los establecimientos educacionales se fijarán las prioridades, de acuerdo al monto asignado a cada uno.

TRANSPORTE

El Departamento Administrativo de Educación Municipal, consciente de la situación de nuestros alumnos y alumnas que presentan dificultades de acceso a los diferentes establecimientos escolares, así como también quienes buscan su continuación de estudios en escuelas municipales, ha incorporado, durante el año 2012, un nuevo bus; para el traslado de alumnos discapacitados de la Escuela Especial Villa San José; con recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. En esta misma línea de acción, esperamos seguir contando con el aporte del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través del Programa "Transporte Escolar Rural", para los establecimientos de esta dependencia: Escuela Rural Mashue; Escuela Rural Huillinco; Escuela Rural Catamutún; Escuela Rural Santa Elisa y Escuela Rural Purrihuín. Lo anterior, para continuar mejorando nuestra red de transporte escolar, con el propósito de brindar confianza y seguridad a los padres y apoderados y principalmente a nuestros alumnos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EDUCACION 2013**

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1. INGRESOS		
0503	De Otras Entidades Públicas ¹	6.188.000
0801	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	150.000
0899	Otros	15.000
15	Saldo Inicial Caja	10.000
TOTAL INGRESOS:		6.363.000

2. GASTOS		
2101	Personal de Planta	2.983.000
2102	Personal a Contrata	1.091.000
2103	Otras Remuneraciones	1.183.000
2201	Alimentos y Bebidas	30.000
2202	Textiles, Vestuario y Calzado	37.000
2203	Combustibles y Lubricantes	62.000
2204	Materiales de Uso o Consumo	431.000
2205	Servicios Básicos	161.000
2206	Mantenimiento y Reparaciones	126.000
2207	Publicidad y Difusión	6.000
2208	Servicios Generales	28.000
2209	Arriendos	6.000
2210	Servicios Financieros y de Seguros	28.000
2211	Servicios Técnicos y Profesionales	68.000
2212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.000
2301	Prestaciones de Seguridad Social	1.000
2401	Al Sector Privado	7.000
2904	Mobiliario y Otros	20.000
2905	Máquinas y Equipos	30.000
2906	Equipos Informáticos	39.000
2907	Programas Informáticos	15.000
TOTAL GASTOS:		6.363.000

SUGERENCIAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: PRINCIPALES NUDOS CRITICOS

Con el propósito de conocer las sugerencias de los diferentes actores de la comunidad educativa, se efectuó una reunión de trabajo para abordar los nudos críticos referidos a infraestructura – equipamiento – transporte escolar – recursos humanos – recursos financieros – resultados de aprendizaje – convivencia escolar y desarrollo integral de los alumnos.

Las conclusiones de dicha reunión se pueden resumir de la siguiente manera:

- Aprovechar infraestructura ociosa para habilitar laboratorios de ciencias e idiomas.
- Proponer a financiamiento proyectos de construcción de gimnasios y patios cubiertos.
- Mejorar espacios destinados a comedores, haciéndolos compatibles con las nuevas exigencias normativas.
- Agilizar reposición local Colegio de Cultura y Difusión Artística.
- Continuar renovación de mobiliario escolar.
- Postular a financiamiento sectorial para transporte escuela Puerto Nuevo.
- Capacitación del personal docente, para mejor utilización y aprovechamiento de recursos tecnológicos, provistos por la SEP.
- Capacitación orientada a mejorar las competencias curriculares y metodológicas de los docentes.
- Creación de una Unidad Técnico Pedagógica Comunal (D.A.E.M.) con integrantes de U.T.P. de los establecimientos, para orientar y evaluar los P.M.E.
- Privilegiar la contratación de profesores especialistas en inglés – matemáticas y educación física, para abordar los déficit detectados en esas disciplinas.
- Actualizar, reforzar y difundir las normas de convivencia interna de cada establecimiento.
- Establecer redes de apoyo, para mejorar competencias de colaboración de los centros de padres y apoderados.
- Promover y desarrollar actividades deportivas interesuelas y/o liceos (campeonatos – olimpiadas – etc.)
- Aprovechar recursos de la SEP, para capacitación del personal y/o contratación de asistentes orientada a resolver situaciones de conflicto con los alumnos, como resguardo en horas no lectivas, actividades recreativas y otros, así como para el desarrollo de talleres.

OBJETIVOS PARA EL PERIODO:

- Concretar desarrollo del proyecto de arquitectura y construcción, para el nuevo local del Colegio de Cultura y Difusión Artística.
- Mejorar las prácticas pedagógicas, mediante la habilitación de laboratorios de idiomas, en establecimientos urbanos con capacidad física disponible.
- Elaborar una cartera de proyectos, destinados a regularizar y mejorar las condiciones de infraestructura de los locales escolares, ajustándolas a las actuales exigencias normativas, referidas a alimentación escolar (cocina-comedor) – S.S.H.H. – circulaciones cubiertas (patios techados) y recintos para la práctica deportiva y la recreación (gimnasios).
- Racionalizar la dotación del personal docente y de asistentes de la educación, adecuándola a la matrícula real del sistema y a las necesidades de atención especializada de sectores y áreas del currículum escolar; con vistas al mejoramiento de las prácticas pedagógicas – la apropiación curricular y los resultados de aprendizaje.
- Desarrollar hábitos y actitudes de vida saludables, favoreciendo estilos y formas de comportamiento acordes con la práctica de actividades deportivas y hábitos de alimentación que combatan el sedentarismo y la obesidad.
- Instalar estrategias pedagógicas que contribuyan a la renovación y mejoramiento de las prácticas docentes, con vista al desarrollo de competencias metodológicas que se traduzcan en aprendizajes de calidad y resultados académicos de mejor nivel; particularmente, en la mediciones del SIMCE y de la P.S.U.

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

- 1.- Regularización y mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los locales escolares.
- 2.- Aprendizajes más efectivos, mediante la habilitación de laboratorios en establecimientos urbanos del sistema.
- 3.- El retiro voluntario y la renovación de los equipos docentes.
- 4.- Estilos de vida saludable: una vía hacia la educación integral.
- 5.- Instalando estrategias pedagógicas, para una educación de mayor calidad.
- 6.- La participación: una forma de compromiso e identidad con la comunidad escolar.

PROGRAMA N° 3 : EL RETIRO VOLUNTARIO Y LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS DOCENTES.

OBJETIVO GENERAL: Racionalizar la dotación de personal, adecuándola a la matrícula y a las necesidades del sistema.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Adecuar la dotación docente atendiendo las necesidades de profesores especialistas en áreas como idioma, matemáticas y educación física.
- Contar con profesionales idóneos para el desarrollo y cumplimiento de los marcos curriculares.

METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA												MONITOREO Y EVALUACION RESP. Y ACCIONES		
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F			
* Terminado el año escolar 2012, se habra definido la necesidad de reemplazo de docentes acogidos a retiro (Ley N° 20.201.-)	* Concretar programa de retiro voluntario, según Ley N° 20.501.-	* Oficina de Personal, D.A.E.M.	M\$ 350,000,- Aporte Municipal											X	X	X	X	* Personal, Cont. Y Finanzas DAEM: elaborar y presentar programa de retiro. * Dirección D.A.E.M. - Consejo de Directores: definir necesidades.
	* Definir necesidades de reemplazo de titulares, según matrícula y especialidad curricular	* Dirección D.A.E.M. * Consejo de Directores	M\$ 176.000.- Aporte MINEDUC													X	X	
* Al 31 de enero de 2013, deberá haberse efectuado la convocatoria a concurso público, para proveer cargos docentes, vacantes por retiro de titulares.	* Preparar y aprobar bases de concurso.	* Oficina de Personal, D.A.E.M.														X		* D.A.E.M.: Elaborar bases y convocar a concurso
	* Efectuar llamado a concurso público, para proveer cargos docentes.	* Oficina de Personal, D.A.E.M.															X	
* Resolver concursos y cursar nombramientos nuevo personal.	* Resolver concursos y cursar nombramientos nuevo personal.	* Oficina de Personal, D.A.E.M.		X													X	* D.A.E.M.: Constituye Comisiones Calificadoras, cursar nombramientos.
	* Conformar redes de profesores especialistas en idioma extranjero, matemáticas y educación física.	* Consejo de Directores			X	X												
* Contar, durante el año lectivo 2013, con docentes especialistas en idioma - matemáticas y educación física, en las escuelas completas del sistema.	* Hacer seguimiento del desempeño profesional.	* Dirección D.A.E.M.				X	X	X	X		X		X					* Directores establecimientos: Informan desempeño profesores.

PROGRAMA N° 4 : ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: UNA VÍA HACIA LA EDUCACIÓN INTEGRAL.																		
OBJETIVO GENERAL: Favorecer la adopción de formas de vida que privilegien la comida saludable y la actividad física																		
OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Practicar hábitos de vida compatibles con un buen estado de salud física y mental. - Modificar actitudes y hábitos reñidos con un equilibrado desarrollo personal y social.																		
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESUPUESTO	CRONOGRAMA												MONITOREO Y EVALUACION RESP. Y ACCIONES		
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F			
* Al 30 de abril de 2013 se habrán elaborado y presentado planes de fomento de alimentación saludable y participación en actividades físicas. * Durante el año escolar, los alumnos del sistema, participarán en competencias y talleres de educación física que fomenten la sana competencia y la práctica deportiva.	* Planificar actividades a nivel de curso y de establecimiento. * Calendarizar actividades propuestas. * Desarrollar actividades planificadas. * Hacer funcionar talleres - competencias intercurios - interescolares, de carácter deportivo (básquetbol, fútbol, vóleibol, tenis de mesa, baile, etc.)	* Directivos - U.T.P. y Consejo de Profesores. * Docentes de aula y de educación física. * Monitores SEP * Comité de Profesores de educación física.	* M\$ 2,000 (Estímulos, ampliación y premios)			X												* Directivos Docentes, U.T.P.. Consejo Profesores: Planifican y calendarizan actividades. * Docentes aula - de Educación Física y Monitores: Desarrollan talleres y actividades programadas.
							X											
* Se efectuará una olimpiada escolar, durante el 2° semestre lectivo.	* Desarrollar una olimpiada, con participación de selecciones de alumnos de todos los establecimientos educacionales del sistema, por categorías y niveles. * Evaluar actividades.	* Coordinación Extraescolar, D.A.E.M.																* Coord. Extraescolar D.A.E.M.: * Coordina * Supervisar * Evalúa

PROGRAMA N° 5 : INSTALANDO ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, PARA UNA EDUCACIÓN DE MAYOR CALIDAD

OBJETIVO GENERAL: Propiciar la renovación y mejoramiento de las prácticas pedagógicas, para alcanzar aprendizajes de mayor calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Mejorar los resultados académicos de los alumnos, en las pruebas SIMCE Y P.S.U.
- Renovar metodologías y alcanzar mayores compromisos en la apropiación curricular.

METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA												MONITOREO Y EVALUACION RESP. Y ACCIONES		
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F			
<p>* Al 30 de abril de 2013, estará constituido un equipo técnico pedagógico, integrado por docentes de las U.T.P. de los establecimientos educacionales.</p> <p>* Se efectuarán a lo menos, tres reuniones semestrales del equipo técnico pedagógico del D.A.E.M., para definir y evaluar estrategias.</p> <p>* Al término de marzo de 2013, se presentará por parte de los equipos técnicos y directivos de los Est. Educ., una calendarización de acompañamiento de aula.</p>	<p>* Constituir una U.T.P., comunal, integrada por representantes de los establecimientos del sistema.</p> <p>* Calendarizar y efectuar reuniones del equipo técnico pedagógico comunal (a lo menos, una mensual a partir de abril)</p> <p>* Definir estrategias pedagógicas, para mejorar las prácticas docentes.</p> <p>* Monitorear resultados de aprendizajes.</p> <p>* Proponer metas de rendimiento en pruebas SIMCE.</p> <p>* Aplicar pauta de observación de clases e informar resultados.</p> <p>* Efectuar talleres y reuniones técnicas al interior de las escuelas y microcentros, para capacitar o reforzar metodologías, usando modelos como el PAC</p>	<p>* D.A.E.M., Consejo de Directores.</p> <p>* Dirección D.A.E.M. - Consejo Asesor</p> <p>* U.T.P. - D.A.E.M.</p> <p>* Docentes Directivos - U.T.P.</p> <p>* Docentes Directivos - U.T.P.</p> <p>* Docentes Directivos - equipos técnicos.</p> <p>* U.T.P. - D.A.E.M.</p>		X														<p>* D.A.E.M. - Consejo Directores: Establecen objetivos y constituyen U.T.P.</p> <p>* D.A.E.M. - U.T.P. Comunal.</p> <p>* U.T.P. Comunal</p> <p>* Directores - U.T.P. Establecimientos - Prof. Encargados.</p> <p>* U.T.P. Comunal</p> <p>* Docentes directivos - U.T.P.</p> <p>* U.T.P. - D.A.E.M.</p>
				X	X	X	X		X	X	X	X						
					X		X											
				X	X	X	X		X	X	X	X						
				X														
				X	X	X	X		X	X	X	X						
					X													

PROGRAMA N° 6 : LA PARTICIPACIÓN: UNA FORMA DE COMPROMISO E IDENTIDAD CON LA COMUNIDAD ESCOLAR.																			
OBJETIVO GENERAL: Promover un clima de sana y positiva convivencia, al interior de los establecimientos educacionales.																			
OBJETIVOS ESPECIFICOS: - Integrar a los padres y apoderados, comprometiéndolos con la formación de sus pupilos - Conocer y comprender el rol de cada actor de la comunidad escolar																			
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PRESU- PUESTO	CRONOGRAMA															
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	MONITOREO Y EVALUACION RESP. Y ACCIONES			
<p>* Al 30 de abril de 2013 deberán estar constituidos los Centros de Padres y Apoderados.</p> <p>* A igual fecha; deberá contarse con un Programa de Trabajo que considere el análisis y estudio de las normas referidas a derechos y deberes de los apoderados y el Manual de Convivencia del establecimiento.</p> <p>* Al 15 de abril, cada establecimiento habrá revisado y actualizado el Manual de Convivencia, de acuerdo con las nuevas disposiciones legales y orientaciones del MINEDUC</p>	<p>* Constituir Subcentros y Centro General de Padres y Apoderados.</p> <p>* Definir un Programa de Trabajo, calendarizado, para estudiar y analizar las normas referidas a los derechos y deberes de los alumnos.</p> <p>* Revisar y actualizar el Manual de Convivencia Interna.</p> <p>* Analizar y estudiar las disposiciones contenidas en el Manual de Convivencia, en reuniones de padres y reuniones de curso.</p> <p>* Efectuar talleres y charlas de profesionales, orientadas al conocimiento de aspectos que mejoren el clima de convivencia interna.</p> <p>* Desarrollar encuentros y/o reuniones de camaradería y recreación</p>	<p>* Docentes Directivos - Profesores Jefes - Directores Centros de Padres - Orientador</p> <p>* Profesor Jefe</p> <p>* Docentes Directivos - Profesor Jefe.</p> <p>* Profesor Jefe Orientador</p>	SIN COSTO	X	X													<p>* Docentes Directivos y Profesores Jefes: Organizan y constituyen Centros y Subcentros de Padres.</p> <p>* Orientador - U.T.P. - Profesores Jefes: Informan disposiciones legales y orientan análisis de normas.</p> <p>* Profesor Jefe - Orientador: programa charlas y organizan reuniones</p>	
						X													
						X	X												
						X													
							X	X	X	X	X								
								X			X								

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACION

Con el propósito de realizar un efectivo control de la gestión del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, para el año 2012, se evaluará el comportamiento de los siguientes indicadores:

- * Número de alumnos matriculados, contrastando la matrícula real con la proyectada, por establecimiento y en el conjunto del sistema, usando como instrumento de evaluación el informe Mensual de Asistencia (Boletín de control de subvenciones).

El control de esta variable estará a cargo de la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la cual informará al Director del Departamento.

- * Asistencia media, por establecimiento y conjunto del sistema, verificando el cumplimiento de la meta propuesta (94%). Instrumento de evaluación: B.M. de subvenciones.

Responsables de este control serán los respectivos Directores y Profesores Encargados de Establecimientos, quienes deberán informar al DAEM y adoptar las medidas correctivas para cumplir la meta que se propone.

- * Rendimiento Académico, comparando el porcentaje de avance en los resultados obtenidos en el SIMCE, por los diferentes establecimientos educacionales; contrastando la meta propuesta (subir en 2% promedio, en el logro de objetivos), con los resultados de los últimos indicadores.

Para verificar el cumplimiento de este objetivo se entregará un informe descriptivo y cuantitativo, el cual deberá ser preparado y presentado por el encargado de evaluación de la U.T.P. correspondiente, o por el Director o Profesor Encargado del Establecimiento.

- * Cumplimiento de metas comprometidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (SEP) para lo cual, el Director de cada establecimiento, deberá entregar, trimestralmente, un informe de avance, así como las medidas correctivas, cuando el caso lo amerite.
- * Presentación de Cuentas Públicas Anuales, de parte de los Señores Directores de establecimientos, referidas a los PEI y su grado de desarrollo en relación con los objetivos del sistema.

- * Verificar y monitorear las metas propuestas para disminuir el déficit de aprendizajes insuficientes en lenguaje y matemáticas.

Tomando como base el diagnóstico de dominio lector contenido en el Plan de Mejoramiento Educativo, el Consejo de Profesores verificará periódicamente el cumplimiento de las metas referidas a rapidez y comprensión de lectura, así como también al avance en el logro de las competencias Matemáticas, según nivel. Dicho control será supervisado por la U.T.P., donde exista o por el Director del Establecimiento.

- * Informes mensuales de alumnos retirados del sistema, cautelando el logro de la meta de disminución de aquéllos que abandonen el sistema escolar.

La labor de monitoreo de esta variable será llevada por cada dirección y reportada al DAEM.

- * Control de ingresos por subvención recibida y subvención proyectada para el período, mediante informes financieros y Estados de Caja mensuales, el que será llevado por el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas del DAEM.
- * Dotación docente proyectada y dotación docente real, a través de informes mensuales de la Sección Personal.
- * Cumplimiento de programas y proyectos educativos evaluando, periódicamente, por parte del Consejo Asesor de Directores, los informes entregados por los responsables de su ejecución, acerca del logro de los objetivos y metas propuestos.
- * Cobertura de asistencialidad en alimentación y salud, contrastando las necesidades con la atención otorgada (N° de casos, según informes de Profesores Encargados del Programa de Alimentación y Salud) y supervisión de la Coordinadora Comunal de JUNAEB.
- * Presupuesto de costos, referido a costos de operación del sistema, en función de los objetivos destinados a reducirlos. Este control será llevado por cada establecimiento, a nivel de dirección y por el Subdepartamento de Finanzas, a nivel de sistema.
- Presupuesto de Inversión, controlado por el Subdepartamento de Finanzas mediante informes trimestrales para verificar el cumplimiento de metas.

OTROS INDICADORES DE GESTION:

	2011	2012
Matrícula Esperada		5000
Asistencia Media Anual		94%
Promoción		97%
Promedio SIMCE 4° Básico		265
Promedio SIMCE 8° Básico		260
Alumnos por Personal del D.A.E.M.:	334	297
Alumnos por Personal en los Establecimientos	16.24	16.45
Alumnos por Educadora de Párvulos	22.85	20.85
Alumnos por Docente en Educ. General Básica Común	15.71	16.14
Alumnos por Docente en Educación Especial	7.92	8.54
Alumnos por Docente en Educación Media	15.76	15.97
Alumnos por Paradocente	137.0	129.5
Alumnos por Personal de Servicio	69.39	65.62
Alumnos por Docentes Directivos	254.4	280.7
Docentes por Profesionales de U.T.P.	21.93	20.46
Alumnos en Grupos Diferenciales	2.40%	2.97%
Escuelas con Educación Preescolar	31.58%	41.93%
Escuelas incompletas	51.29%	45.16%
Escuelas con cursos combinados	51.29%	54.83%
Dependencia presupuestaria, en relación con los aportes de la Municipalidad	1.44%	1.76%
Dependencia presupuestaria, etc. los ingresos propios	98.56%	98.24%
Gastos en personal	81.99%	86.87%
Gastos de Funcionamiento	15.62%	11.76%
Coefficiente de inversión real	2.25%	1.37%
Indice de gastos por alumno anual	1.146.377	985.769